

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1273

Salta, 6 de setiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.986/16

VISTO:

La R-DNAT-2017-1215; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 1° donde dice "... para la cobertura de cinco (8) cargos de Becarios de Formación..." debe decir: "... para la cobertura de ocho (8) cargos de Becarios de Formación...";

Que la presente rectificación se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101 del Dto. 1759/72 - T.O. 1991 - de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - el artículo 1° de la R-DNAT-2017-1215, el que quedará redactado del siguiente modo:

"ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de ocho (8) cargos de **Becarios de Formación** para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante **evaluación de antecedentes y entrevista personal**, quienes se desempeñarán brindando apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica de la Facultad y acompañamiento de los alumnos ingresantes 2017, en el marco del **Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - Sub-Proyecto Naturales**

En esta convocatoria se seleccionarán:

Dos alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Dos alumnos de la carrera de Geología.

Dos alumnos de la carrera de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Dos alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente."

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.


ING. ELISEO PEDRO JOEL MEDINA
SECRETARIO TECNICO Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES